

1632

186 /shm

111182  
80 088

SECCIÓN 1<sup>a</sup> N°

8585

Las Condes, 14 DIC 2018

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 3108 de 28 de julio de 2010, que reglamenta el otorgamiento de subvenciones y aportes bajo la modalidad de Fondos Concursables y Subvenciones Directas;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 8627, de fecha 15 de diciembre de 2017, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio 2018;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 25 de 04 de enero de 2018, que autoriza una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 343 de 29 de enero de 2018; que autoriza un incremento a la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 636 de 09 de febrero de 2018; que autoriza un incremento a la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 1400 de 06 de marzo de 2018; que autoriza un incremento a la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 2614 de 19 de abril de 2018; que autoriza un incremento a la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 3517 de 19 de mayo de 2018; que modifica los objetivos del Decreto Alcaldicio 1<sup>a</sup> N° 2614 de 19 de abril de 2018;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4649 de 03 de julio de 2018; que autoriza un incremento de la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 4834 de 06 de julio de 2018; que modifica los objetivos del Decreto Alcaldicio 1<sup>a</sup> N° 1400 de 06 de marzo de 2018;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 5637 de 08 de agosto de 2018; que autoriza un incremento de la subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 6125 de 27 de agosto de 2018; que modifica objetivos del Decreto Alcaldicio 1<sup>a</sup> N° 1400 de 06 de marzo de 2018;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 6127 de 27 de agosto de 2018; que modifica los objetivos del Decreto Alcaldicio 1<sup>a</sup> N° 2614 de 19 de abril de 2018;
- El decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 7111 de 11 de octubre de 2018; que autoriza un incremento a la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 7411 de 25 de octubre de 2018; que autoriza un incremento a la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- El decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 7490 de 31 de octubre de 2018; que autoriza un incremento a la subvención de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Las Condes;
- Acuerdo N° 234/2018 de la 972 Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 09 de agosto 2018, que aprueba el cambio de objetivos a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, para centros de Seguridad Compartida, Plan Colon, Seguridad Peatonal, Resguardo de Colegios y Seguridad y Vigilancia en Barrio;
- Acuerdo N° 361/2018 de la 982 Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de fecha 22 de noviembre 2018, que aprueba modificación de presupuesto de Plan Colon;
- El Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 5999, de fecha 22 de Agosto de 2018 que establece el orden de subrogancia del cargo de Alcalde;
- Lo establecido en los artículos 56 y 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo 2006, publicado en el diario oficial del día 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,

**DECRETO**

1.- **MODIFICASE**, Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N°6127, de fecha 27 de agosto de 2018; que autorizó cambio de objetivos de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos para Plan Colon,



Seguridad Peatonal, Resguardo de Colegios y Seguridad y Vigilancia en Barrio, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Las Condes, RUT 70.270.000-0, en el sentido de cambiar presupuesto de Plan Colon, quedando de la siguiente manera:

**"Plan Colon**

- PERSONAL	\$ 1.372.700.887.-
- APOYO LOGISTICO	\$ 394.570.668.-
- ADMINISTRACION	\$ 22.394.111.-
- CONSUMOS BASICOS	\$ 2.968.084.-
- TOTAL	\$ 1.792.633.750.- "

2.- En todo lo no modificado por el presente decreto, rige íntegramente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1<sup>a</sup> N° 6127, de fecha 27 de agosto de 2018.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



DISTRIBUCIÓN  
Interesado  
- Contraloría Municipal  
- Departamento de Administración y Finanzas  
- Dirección de Operaciones  
- SECPLAN  
- Dirección de Seguridad Pública *cla*  
- Departamento de organizaciones y Centros Comunitarios  
- Depto. de finanzas  
- Dpto. presupuesto *mal*  
- Oficina de Partes